

lieve, para alentar, aconsejar é instruir á sus ex alumnos; dispondrá de una biblioteca circulante que les facilitará libros cuando los soliciten; dará conferencias mensuales, hará conciertos y fiestas para los ciegos, y estará siempre abierto, para recomendarlos y prestarles su protección moral. Hará más todavía: publicará una Revista quincenal en caracteres usuales, que redactarán los profesores del Colegio, con el fin de hacer una constante propaganda en favor de los ciegos, y cuando crea oportuno el momento, solicitará en su favor de los Poderes públicos concesiones, ya en los ferrocarriles y tranvías, ya en los envíos por correo de libros en la escritura Braille, ó la franquicia de Aduanas para el material que se importe con destino á los ciegos.

A cambio de estas concesiones, el Colegio exigirá de sus alumnos: formal renuncia á la mendicidad, laboriosidad y moralidad.

VII

La Administración del Colegio.—Ajeno por mi cargo y por mis estudios á estas cuestiones y á los detalles de la actual organización, que tengo por acertada y seguida con escrupulosa rectitud, he de apuntar, no obstante, algunas observaciones, por si se estimaran pertinentes al hacer cualquier reforma.

Muy bien me parece que el Director sea técnico administrativo, aunque generalmente en todos los Institutos extranjeros entienden que deben ser separadas dichas funciones. Mi convicción, muy firme en este particular, tiene por fundamento la creencia de que nadie como él, primer responsable de la salud y bienestar de los alumnos, puede tener mayor interés en que los ingresos del Establecimiento se apliquen debidamente á sus respectivas necesidades. Si el cargo, por su complejidad de obligaciones, que á mi entender le hacen, sin duda alguna, uno de los más difíciles y trabajosos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, ha de aliviarse de tarea, como parece justo, no ha de ser por este lado de extraordinaria importancia y responsabi-

lidad, sino descargándole del trabajo de la clase que lleva aneja su condición de profesor, evitando que intervenga en todos y cada uno de los asuntos, por insignificantes que sean, y buscando auxilio en una Junta económica—organismo que tiene existencia en muchos centros docentes—constituida bajo su inmediata dirección, con el concurso de algunos profesores del Colegio, que le ayuden á resolver problemas de esta índole y le sustituyan en determinadas funciones.

Condición precisa es que el Director y el Subdirector de Ciegos que han de desempeñar tan delicada y compleja misión, vivan en y para el Establecimiento. Esa Junta estaría exclusivamente encargada de la buena administración de los ingresos habidos en el Establecimiento, y de estudiar y proponer las reformas y mejoras en esta clase de servicios, tales como el suministro de comestibles, material, luz y carbón en las mejores condiciones de economía, calidad y peso, exacción de impuestos por el suministro de agua potable y por el de material escolar importado del extranjero, aprovechamiento de las ropas dadas de baja para los alumnos del Colegio y de los residuos de las comidas, apertura de lavadero y secadero mecánicos, sustitución de los servicios de los talleres de repaso y confección de ropas para las niñas por el de la colaboración de alumnas sordomudas debidamente capacitadas, etc., etc. Su gestión no podría ser sino beneficiosa para los intereses del Colegio.

VIII

Clase de métodos y procedimientos, preparatoria para ejercer el Profesorado especial.—Pocas líneas, dada su extraordinaria importancia, en consideración á la amplitud de este trabajo, voy á dedicar á esta clase, que, con el modesto nombre que aparece, tiene, sin embargo, la trascendencia que le da el ser la única Escuela Normal para el Profesorado de sordomudos y de ciegos que existe en España.

Organizada en tiempos en que escaseaban los maestros y convenía difundir estas enseñanzas, subsiste todavía la libertad, entonces concedida á toda clase de personas, de poder dar comienzo á sus estudios sin una previa y suficiente preparación. La de maestro de primera enseñanza elemental, entiendo que debe ser actualmente, la mínima exigida á los aspirantes.

Los estudios oficiales para obtener el título de maestro especial de estas enseñanzas, deben hacerse en clase diaria, de una hora como minimum de duración, y tener un carácter eminentemente práctico.

Para que esta imprescindible condición pueda cumplirse, es preciso limitar la matrícula de alumnos oficiales y el número de éstos en cada clase; aquélla no debe pasar de 40 y los asistentes á cada clase no serán nunca más de 20, y aún me parecen muchos. En el caso de exceder la matrícula de este número, se formarían con los alumnos dos grupos iguales, encargándose de uno de ellos el Subdirector de ciegos, y mientras el Director explique y trabaje con un grupo en la Sección de sordomudos, el Subdirector hará la misma labor con el otro grupo en la de ciegos. De este modo se conseguiría, á la vez, mayor especialización en cada una de las dos enseñanzas.

Aunque los sordomudos y los ciegos no tienen otra comunidad que la del infortunio, y sus enseñanzas, por consiguiente, en nada se parecen, atendida la remota probabilidad que para colocarse en esta dirección han de hallar los aspirantes al título de profesor de sordomudos y de ciegos, no veo inconveniente, al menos mientras las enseñanzas no adquieran mayor desarrollo, que el título—porque título se les debe conceder á fin de darle la validez necesaria—sea único, aunque obtenido después de probada la suficiencia en ambas secciones.

Pretender que la duración de estos estudios sea de dos ó más cursos, al menos en la actualidad y mientras no se plantee una reforma que haga probable la colocación de los que tales sacrificios hubieran de hacer, sería ilusoria pretensión. Los futuros aspirantes serían, en su mayoría, maestros que sin afición por

estos estudios, aunque parezca paradójico, y con otros fines, dejarían sus labores para venir y pasar en la corte una larga temporada. Si lo que se pretende es trabajar más y obtener mayor provecho de las enseñanzas en favor de los desgraciados, como solicitarán los maestros de verdadera vocación, no hay para qué negar tan legítimas aspiraciones. Hoy tienen esos alumnos tres horas semanales de clase, fuera de las prácticas, de corta duración, en los últimos meses de curso; duplíquense ó triplíquense y la labor de dos ó tres cursos podrá hacerse, sin gran esfuerzo, en uno sólo, mediante el concurso que prestarían gustosos los profesores del Colegio.

Para terminar, conviene decir que no faltan en España maestros especiales de sordomudos y de ciegos, sino Colegios y Escuelas donde puedan recibir educación é instrucción muchos miles de aquellos infortunados seres que, teniendo como los demás ciudadanos del Estado ese derecho, no hay medio, en la mayoría de los casos, de darle efectividad.

ÍNDICE

	Págs.
ESTADO ACTUAL DEL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS.....	5
CÓMO DEBE SER EL COLEGIO NACIONAL DE CIEGOS	
I	
<i>Reformas más importantes</i>	11
Creación del Colegio de Ciegos	12
Sociedad de Colocación y Socorro en favor de los antiguos alumnos	13
II	
<i>Plan general.—Sus fundamentos y derivaciones</i>	16
III	
<i>Factores de la educación</i>	18
El educando	18
El educador	21
Cómo debe educarse al ciego	26
PERÍODOS DE LA VIDA DEL CIEGO EN SU RELACIÓN CON EL COLEGIO	
IV	
<i>Primer período: Educación general ó primaria</i>	30
La selección de alumnos y su ingreso en el Colegio	31
Educación física del ciego	32
Educación intelectual, estética y moral	35
Educación religiosa	40
Comienzo, carácter de las enseñanzas y vacaciones	41
El Profesorado y el Claustro de profesores	42

	Págs.
V	
<i>Segundo periodo: Educación secundaria ó profesional</i>	44
Estudios del Magisterio de primera enseñanza.....	46
La Música.....	48
Los trabajos manuales: Organización y talleres.....	53
VI	
<i>Tercer periodo: Emancipación.—Objeto y alcance de la acción post-escolar</i>	62
VII	
<i>La administración del Colegio</i>	63
VIII	
<i>Clase de métodos y procedimientos, preparatoria para ejercer el profesorado especial</i>	64
Indice.....	67



1158775



LLIBRERIA
ANTIQUÀRIA

Cos del Bou, 14-16
E-43003 Tarragona